

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: OBRAS PÚBLICAS
NÚM. DE OFICIO: 1515
EXPEDIENTE: I/V/2026

ASUNTO: Licencia de Construcción.

Monte Escobedo, Zac., a 13 de mayo del 2026.

C. Martin Panuco Álvarez
PRESENTE. -

Por medio del presente esta **oficina de Permisos y Licencias de la Dirección de Obras Públicas de este Municipio**, en base a lo que dispone el Artículo 36 de la Ley de construcción, Municipal del Estado de Zacatecas, tiene a bien **AUTORIZAR**, el permiso de 120.00 m2 de construcción, que consiste en la construcción de una ~~cochera sala, cocina, 3 recamaras, un baño, y~~ **N3-ELIMINADO 2** área de jardín, en un predio de su propiedad, ubicado **N2-ELIMINADO 2** Comprende los diferentes trabajos y especificaciones del proyecto.

Sin otro particular, me resulta oportuna la ocasión para reiterarle mi solidaridad institucional.



OBRAS PÚBLICAS
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

ATENTAMENTE
DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

ING. ERIC SANCHEZ

Con Copia Para:

- 1.- Archivo.
- 1.- Departamento de Predial
- 1.- Departamento de Sindicatura.
- AT/S/ygm.





Municipio de Monte Escobedo, Zac.

JARDIN ZARAGOZA No. 7 C.P. 99400 MONTE ESCOBEDO, ZAC. R.F.C. MME850101QD8



MONTE ESCOBEDO

RECIBO

Nº 16408

Contribuyente

MARTIN PANUCO ALVAREZ

Factura

A0016408

Cuenta	Cant Concepto	Importe
4143-09-0001	120 PERMISOS PARA CONSTRUCCION	1,680.00

Fecha

13/05/2026

TESORERIA MUNICIPAL

UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

TOTAL \$

1,680.00

DE 120.00 M2 EN PREDIO UBICADO EN CALLE LA PALMA, AL SUR DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

LC MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA

Este comprobante no es válido si no muestra el sello y firma del cajero

MONTE ESCOBEDO, ZAC.

TESORERIA MUNICIPAL

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.